

Pereira, 30 de mayo de 2017

Señores,

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

Municipio de Pereira

**Asunto:** Solicitud cierre de establecimiento de Oficio

**Código:** 33503

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar ante su despacho, el cierre de oficio del establecimiento de comercio bajo el NIT 18.520.503 en donde figuro como Representante Legal.

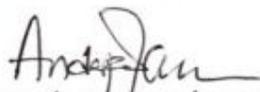
Lo anterior, en virtud a que desde el año 2008 la empresa cesó sus actividades y dejó de ejercer actos de comercio, por lo que no se desarrollaron actividades comerciales, industriales o de servicios. Así mismo, en el año 2015 fue cerrada de oficio ante la Cámara de Comercio de Pereira, teniendo en cuenta que pasaron más de cinco (5) años sin renovarse la matrícula mercantil, pero que por razones ajenas a mi voluntad, no había podido realizar los trámites correspondientes para su cierre.

Cabe anotar que manifiesto mi interés de cancelar cualquier saldo o sanción que se haya generado hasta la vigencia en que tuvo funcionamiento la empresa, con el fin de poder expedir el correspondiente paz y salvo y saldar cualquier asunto tributario que tenga con ésta dependencia.

Agradezco su amable colaboración, con las gestiones que puedan adelantarse a fin de resolver mi petición, en virtud a que desde el año anteriormente relacionado, no tengo la calidad de comerciante, por lo que existe ausencia del hecho generador que justifican las obligaciones ante la Secretaría de Hacienda del Municipio.

Quedo atento a cualquier novedad,

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ MARÍN**

C.C. 18.520.503

Calle 25 # 12-19  
Bloque 3 Apto 401  
LA AURORA, circunvalar  
3314047



MUNICIPIO DE PEREIRA  
NIT. 891480030-2

MUNICIPIO DE PEREIRA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Impuesto Industria y Comercio  
RECIBO OFICIAL DE PAGO

535801

Recibo Oficial Pago No.  
8632475

<b>Código</b> 33503	<b>Nombre Del Establecimiento</b> ACCESORIOS Y EQUIPOS		<b>No. Actividad</b> 4
<b>Direccion Establecimiento</b> CR 9 23 31	<b>Actividad Economica Principal</b> 02 205	<b>Fecha de Emision</b> 30 de Mayo de 2017	
<b>Nombre Propietario</b> RAMIREZ MARIN ANDRES FELIPE .	<b>Nit o C.C</b> 18520503	<b>Fecha Limite de Pago</b> 31 de Mayo de 2017	
<b>Direccion de Correspondencia</b> CR 9 23 31	<b>Vigencia Desde</b> 2006-08	<b>Vigencia Hasta</b> 2006-08	<b>Zona</b> Fecha Ultima Declaracion

CONCEPTOS LIQUIDADOS

DESCRIPCION	DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES	DEUDA VIGENCIA ACTUAL	VALOR A PAGAR PERIODO	VALOR A PAGAR TOTAL
Otras Sanciones Banco de Occidente SAE Torre Central 2 30 MAY 2017 2 RECIBIDO CON PAGO	126,983	0	126,983	126,983
<b>TOTALES</b>	126,983	0	126,983	126,983

PAGO PERIODO				PAGO TOTAL			
FECHA LIMITE DE PAGO	%	DESCUENTO	VALOR A PAGAR	FECHA LIMITE PAGO	%	DESCUENTO	VALOR A PAGAR
31-05-2017			50,793	31-05-2017	60	76,190	50,793

Auditoria S.G.I Plus [ Personal : 473-Amada Luz Terminal: smart.pereira.gov.co/root- Fecha y Hora: 30-05-2017 02:05:20 ]

OBSERVACIONES:  
PAGOS EN PEREIRA: Banco de Bogotá, Sudameris, BBVA, Occidente, Davivienda, Caja Social, Av villas, Agrario, Pichincha, Helm Bank, Corbanca, Colpatría, Cooperativa Financiera de Antioquia. A NIVEL NACIONAL: Banco de Occidente

Alcalde



MUNICIPIO DE PEREIRA  
NIT. 891480030-2

SECRETARIA DE HACIENDA  
Impuesto Industria y Comercio  
RECIBO OFICIAL DE PAGO

PAGO PERIODO

Recibo Oficial de Pago No.

8632475

535801

B  
A  
N  
C  
O

<b>Código</b> 33503	<b>Fecha Emisión</b> 30 de Mayo de 2017
<b>NIT o C.C. Propietario:</b> 18520503	<b>Propietario</b> RAMIREZ MARIN ANDRES FELIPE .
<b>Vigencias</b> 2006-08	Hasta 2006-08
<b>PAGUE HASTA EL:</b> 31 de Mayo de 2017	
<b>VALOR PAGO PERIODO</b> 50,793	

(415)770998016064(8020)00008632475(3900)000000000793(96)20170531



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ANDRES FELIPE RAMIREZ MARIN

Fecha expedición: 2016/12/15 - 17:44:38, Recibo No. S000173135, Operación No. 99WWW1215033

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: zzdpeQUGcm**

CERTIFICADO DE CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS  
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE  
COMERCIO DE PEREIRA , ESTUVO MATRICULADO BAJO EL NUMERO: 12158601  
DEL 26 DE JUNIO DE 2001 , EL SEÑOR :RAMIREZ MARIN ANDRES FELIPE  
CON C.C. NUMERO: 00018520503

CERTIFICA :

CON NIT NUMERO : 000000185205031

CERTIFICA :

QUE LA MATRICULA ANTERIORMENTE CITADA FUE CANCELADA EN VIRTUD DE  
LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY 1727 DE 2014 ,  
INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 12 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO  
00286077 DEL LIBRO XV.

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 31 DE MARZO DE 2008  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siipereira.confecamaras.colcv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación zzdpeQUGcm.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ANDRES FELIPE RAMIREZ MARIN

Fecha expedición: 2016/12/15 - 17:44:38, Recibo No. S000173135, Operación No. 99WWW1215033

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: zzdpeQUGcm**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Mamiothgal*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	25110
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANDRES FELIPE RAMIREZ MARIN		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

